



Río de Janeiro (Brasil)
20 a 22 de junio de 2012

Tema 6 del programa provisional*

**Organización de los trabajos, incluido el establecimiento
de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones
de organización**

Cuestiones de organización y de procedimiento

Nota de la Secretaría

1. Las propuestas recogidas en la presente nota han sido elaboradas sobre la base de la resolución 66/197 de la Asamblea General, titulada “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”.

I. Elección de los miembros de la Mesa

2. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible elegirá un Presidente y otros miembros de la Mesa de conformidad con su reglamento.

II. Aprobación del reglamento

3. De conformidad con la organización de los trabajos propuesta (véase el anexo II de la resolución 66/197 de la Asamblea General), la Conferencia aprobará su reglamento en la sesión plenaria de apertura que se celebrará en la mañana del miércoles 20 de junio.

III. Aprobación del programa

4. La Conferencia tendrá ante sí, para su aprobación, el programa provisional (A/CONF.216/1), aprobado por la Asamblea General en su resolución 66/197.

* A/CONF.216/1.



IV. Organización de los trabajos

A. Fechas y lugar de celebración

5. La Conferencia se celebrará en el Centro de Exposiciones y Convenciones Riocentro de Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012.

B. Asignación de temas

6. De conformidad con la organización de los trabajos propuesta (véase el anexo II de la resolución 66/197 de la Asamblea General), se propone que la Conferencia organice sus trabajos en seis sesiones plenarias de alto nivel y cuatro mesas redondas de alto nivel. Se propone que los temas 1 a 9, 11 y 12 del programa provisional se examinen en sesiones plenarias y que el tema 10 (Documento final de la Conferencia) se asigne a la Comisión Principal, si esta se establece con arreglo al reglamento de la Conferencia.

C. Sesiones plenarias

7. Se propone que la Conferencia celebre las seis sesiones plenarias que se indican a continuación:

Miércoles 20 de junio de 2012, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Jueves 21 de junio de 2012, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Viernes 22 de junio de 2012, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

De ser necesario, se celebrarán sesiones de noche. Todas las sesiones plenarias tendrán lugar en Riocentro.

8. La lista de oradores para las sesiones plenarias se determinará por sorteo con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer término, seguidos de otros jefes de delegación. De conformidad con la resolución 66/197 de la Asamblea General, la Santa Sede, en calidad de Estado observador, Palestina, en calidad de observador, y la Unión Europea, en calidad de observador, estarán incluidas en la lista de oradores. Se propone establecer un límite de cinco minutos para cada exposición oral. La lista de oradores se anunciará en el Diario de la Conferencia.

9. En la sesión plenaria de apertura, que se celebrará en la mañana del miércoles 20 de junio, se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y de organización, entre ellas la aprobación del reglamento y el programa, la elección del Presidente de la Conferencia y de los demás miembros de la Mesa, el establecimiento de la Comisión Principal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes y las disposiciones relativas a la preparación del informe de la Conferencia, así como otros asuntos. En la sesión plenaria también formularán declaraciones el Presidente del Consejo Económico y Social y representantes de los nueve grupos principales.

10. En la ceremonia inaugural de la Conferencia, que se celebrará en la sesión plenaria de la tarde del miércoles 20 de junio, formularán declaraciones el Presidente de la Conferencia, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Conferencia.

11. Se propone que la sesión plenaria de clausura, que se celebrará en la tarde del viernes 22 de junio, concluya con la presentación de los resúmenes preparados por los relatores de las mesas redondas de alto nivel y la aprobación del documento final y el informe de la Conferencia.

D. Mesas redondas de alto nivel

12. Se propone que la Conferencia celebre las cuatro mesas redondas de alto nivel paralelas a las sesiones plenarias que se indican a continuación:

Miércoles 20 de junio de 2012, de 16.30 a 19.30 horas.

Jueves 21 de junio de 2012, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Viernes 22 de junio de 2012, de 10.00 a 13.00 horas.

13. Se propone que las cuatro mesas redondas tengan como tema común “Reflexiones sobre las formas de avanzar en la aplicación de los resultados previstos de la Conferencia”.

14. Cada mesa redonda de alto nivel tendrá dos copresidentes y un relator que serán nombrados por el Presidente de la Conferencia entre los Jefes de Estado o de Gobierno y los ministros que asistan a ella, con arreglo al principio de la distribución geográfica equitativa y teniendo en cuenta las invitaciones para la presentación de candidaturas que se cursarán a los presidentes de los grupos regionales.

15. Los resultados de las mesas redondas se recogerán en los resúmenes que preparen los relatores, que se presentarán durante la sesión plenaria de clausura y se incluirán en el informe final de la Conferencia.

16. Cada una de las cuatro mesas redondas, que serán interactivas y de múltiples interesados, tendrá 70 participantes: hasta 50 participantes de las delegaciones de gobierno y al menos 20 de otras entidades, incluidos representantes de observadores, entidades del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y grupos principales acreditados. Se alienta a los Estados Miembros y a otros participantes a que envíen a las mesas redondas representantes del más alto nivel posible. La Secretaría invitará a los participantes a inscribirse para participar en una de las mesas redondas con antelación a la Conferencia, teniendo presente el número total de participantes mencionado más arriba.

17. Ningún Estado, observador, entidad del sistema de las Naciones Unidas u otra organización intergubernamental o representante de un grupo principal acreditado podrá participar en más de una mesa redonda. Cada participante podrá estar acompañado de un asesor.

18. La lista de participantes en cada mesa redonda se distribuirá antes de la reunión.

19. Los representantes de los medios de información y todos los demás participantes acreditados podrán seguir los trabajos de las mesas redondas mediante circuito cerrado de televisión en una sala adyacente habilitada a esos efectos.

E. Establecimiento de la Comisión Principal

20. La Comisión Principal que se establezca con arreglo al reglamento de la Conferencia se reunirá, en caso necesario, paralelamente a las sesiones plenarias, excepto durante las sesiones de apertura y clausura. La Comisión Principal se ocupará de ultimar todos los asuntos que queden pendientes.

F. Calendario de los trabajos de la Conferencia

21. El anexo a la presente nota recoge el proyecto de calendario de los trabajos de la Conferencia. La información actualizada se publicará en el sitio web de la Conferencia (www.uncsd2012.org/rio20/) y el Diario de la Conferencia.

G. Organización de las reuniones

22. La Conferencia dispone de recursos para celebrar un máximo de tres reuniones simultáneas por la mañana y tres por la tarde, incluidas las comisiones, mesas redondas, grupos de trabajo y consultas oficiosas, con servicios de interpretación, que se podrán brindar para las reuniones de grupos regionales o de intereses únicamente cuando no se celebren reuniones oficiales o si los servicios de interpretación están disponibles por otro motivo.

V. Credenciales de los representantes en la Conferencia: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

23. Se nombrará a una Comisión de Verificación de Poderes con arreglo al reglamento de la Conferencia.

VI. Participantes

24. La participación de los Estados Miembros, observadores, instituciones interesadas y grupos principales se ajustará al reglamento de la Conferencia.

VII. Secretaría

25. El Secretario General de la Conferencia es el funcionario de la Secretaría de las Naciones Unidas encargado de prestar apoyo a la organización de la Conferencia, en cooperación con las autoridades del país anfitrión. En mayo de 2010, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró Secretario General de la Conferencia al Secretario General de Asuntos Económicos y Sociales.

VIII. Documentación/Papersmart

26. De acuerdo con la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, la documentación oficial de la Conferencia incluirá los documentos publicados antes y después de la Conferencia y durante su transcurso.

27. De acuerdo con la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, se recomienda que el informe de la Conferencia conste de las decisiones de la Conferencia, una breve reseña de las actuaciones y una relación por temas de la labor de la Conferencia y las medidas adoptadas en las sesiones plenarias.

28. Los resúmenes de las sesiones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas de alto nivel también se incluirán en el informe de la Conferencia.

29. La Conferencia recibirá servicios en calidad de reunión con uso eficiente del papel a través del portal de servicios integrados y sostenibles con utilización eficiente del papel (<http://papersmart.un.org>). La documentación oficial de la Conferencia se publicará en formato digital en la sede de la Conferencia en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

IX. Organización de reuniones paralelas y demás eventos de la Conferencia

30. Las reuniones paralelas y demás eventos, incluido un foro de asociaciones y centros de aprendizaje, se llevarán a cabo durante las mismas horas que las sesiones plenarias y las mesas redondas, si se celebran en el edificio principal. El foro de asociaciones y los centros de aprendizaje constituirán una parte oficial de la Conferencia. Se prestarán servicios de interpretación a estas reuniones en función de la disponibilidad.

31. La organización de eventos especiales, que abarcan sesiones informativas, seminarios, talleres y mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, estará a cargo de Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y actores institucionales y no institucionales acreditados, en beneficio de los participantes en la Conferencia. Las directrices para la organización de eventos especiales y el calendario correspondiente estarán disponibles en la página web de la Conferencia.

X. Cobertura de los medios

32. El Departamento de Información Pública de la Secretaría preparará material de prensa para los periodistas que cubran la Conferencia. Además, se emitirán comunicados de prensa periódicos sobre los resultados de las sesiones plenarias, mesas redondas y demás eventos. Toda la documentación pertinente estará disponible electrónicamente en la página web de la Conferencia.

33. Las sesiones plenarias y mesas redondas, así como las conferencias de prensa, se transmitirán en vivo en la zona reservada a los medios de comunicación. Se dará a conocer un programa de reuniones informativas especiales y conferencias de prensa.

Anexo

Proyecto de calendario de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 20 a 22 de junio de 2012

Fecha y hora

Tema del programa/programa

Miércoles 20 de junio

Sesión plenaria de apertura

10.00 a 13.00 horas

- 1 Apertura de la Conferencia
- 2 Elección del Presidente
- 3 Aprobación del reglamento
- 4 Aprobación del programa de la Conferencia
- 5 Elección de los demás miembros de la Mesa
- 6 Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización
- 7 Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia
- 7 a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
- 7 b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
- 1 Declaraciones de apertura
Declaraciones del Presidente del Consejo Económico y Social y los nueve grupos principales
- 8 Debate general
Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación

Sesión plenaria

15.00 a 18.00 horas

- 1 Ceremonia de apertura de la Conferencia
Declaraciones del Presidente de la Conferencia, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Conferencia
- 8 Debate general
Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación

Mesa redonda

16.30 a 19.30 horas

Mesa redonda 1: Reflexiones sobre las formas de avanzar en la aplicación de los resultados previstos de la Conferencia

<i>Fecha y hora</i>		<i>Tema del programa/programa</i>
Jueves 21 de junio		
Sesión plenaria		
10.00 a 13.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Mesa redonda		
10.00 a 13.00 horas		Mesa redonda 2: Reflexiones sobre las formas de avanzar en la aplicación de los resultados previstos de la Conferencia
Sesión plenaria		
15.00 a 18.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Mesa redonda		
15.00 a 18.00 horas		Mesa redonda 3: Reflexiones sobre las formas de avanzar en la aplicación de los resultados previstos de la Conferencia
Viernes 22 de junio		
Sesión plenaria		
10.00 a 13.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Mesa redonda		
10. 00 a 13.00 horas		Mesa redonda 4: Reflexiones sobre las formas de avanzar en la aplicación de los resultados previstos de la Conferencia
Sesión plenaria de clausura		
15.00 a 18.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
	9	Informes de las mesas redondas
	10	Aprobación del documento final de la Conferencia
	11	Aprobación del informe de la Conferencia
	12	Clausura de la Conferencia